

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4723** *PECOMARK, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PECOMARK ANDALUCÍA, S.A. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los accionistas de Pecomark, Sociedad Anónima, adoptaron por unanimidad en fecha 2 de noviembre de 2011 la fusión por absorción de la sociedad Pecomark Andalucía, Sociedad Anónima Unipersonal, siendo la primera la entidad absorbente y siendo la segunda la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, traspasando su patrimonio a la absorbente titular del 100% de su capital social, todo ello de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas compañías el 30 de junio de 2011, en base al balance de fusión de 31 de diciembre de 2010.

Al ser la entidad absorbente titular del 100% del capital social de la absorbida no procede determinar ecuación de canje alguna.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores y a los accionistas de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 6 de marzo de 2012.- D. Pedro Company Dachs, Consejero-Delegado de Pecomark Sociedad Anónima, y de Pecomark Andalucía, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A120014042-1